

Aguascalientes, Ags; jueves 30 de marzo 2023

No. 346

## **CONGRESO DE AGUASCALIENTES CELEBRÓ SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE TRABAJO**

El diputado presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, Maximiliano Ramírez, dirigió los trabajos de la cuarta sesión ordinaria donde las y los congresistas aprobaron ordenamientos en materia de movilidad, urbanismo, seguridad pública, derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Como primer punto del orden del día se aprobó el Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, por el que se Declaran Inhábiles los días 6 y 7 de abril de 2023, respecto a los procedimientos y trámites legislativos de los Decretos Números 300, 301, 307, 313 y 319.

Acto seguido, se aprobó por mayoría con 26 votos a favor, el dictamen de la Comisión de Transporte Público, que resuelve la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, en materia de incremento de sanciones por infracciones en la conducción de vehículos de motor, que presentó la diputada Karola Macías, adhiriéndose la diputada Mayra Torres y el legislador Maximiliano Ramírez.

El objeto de la iniciativa consiste en conceptualizar de manera correcta el término “permiso de conducir”, aumentar la edad a menores para obtener el permiso en cita; endurecer las medidas para suspender o cancelar la licencia de manejo de manera definitiva y sancionar al conductor que abandone el lugar de un accidente en que estuvo involucrado, así como conducir con aliento alcohólico, cause lesiones a terceros o daño en las cosas; estableciendo además trabajos en favor de la comunidad como sanción.

Enseguida, se avaló por mayoría con 26 votos a favor el dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que resuelve la iniciativa por la que se reforman los artículos 34 fracción VI, artículo 35 fracción II y el artículo 41 fracción XVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, que propuso la diputada Ana Gómez y el legislador Juan Luis Jasso.

La presente iniciativa tiene como objeto modificar la denominación del extinto Instituto de Planeación del Estado de Aguascalientes, así como de la extinta Secretaría de Gestión Urbanística y Ordenamiento Territorial y establecer que las funciones que desempeñaban, ahora recaerán en la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo, con el fin de dar seguridad jurídica a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

En otro orden de ideas, se aprobó por mayoría con 19 votos a favor el dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la iniciativa que adiciona un artículo 53 Bis al Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por las legisladoras Nancy Gutiérrez y Nancy Macías.

El objeto de la iniciativa consiste en otorgar a las personas extranjeras con carácter de refugiados, solicitantes de asilo o estatus de protección complementaria debidamente expedido o registrado por las autoridades migratorias, comparezcan a registrar el nacimiento de un menor nacido en territorio mexicano.

Asimismo, se busca que en caso de que quienes se registran, no tuvieran en su poder los documentos requeridos, el oficial encargado del registro remitirá las constancias al Ministerio Público y dará vista a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para que realicen investigaciones y se pronuncien al respecto.

A continuación, se avaló con mayoría con 23 votos a favor el dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que resuelve la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, propuesta por la diputada María de Jesús Díaz Marmolejo.

El objeto de la iniciativa tiene como finalidad reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para modificar la denominación de la Comisión de Seguridad Pública, y adicionar lo relativo a la Protección Civil, por considerar que representa de mejor manera las atribuciones que dicha comisión tiene, pues dentro de las mismas se propone que conozca sobre asuntos que se relacionen con el orden, seguridad pública, contingencias y desastres en el ámbito estatal.

Como siguiente punto, el pleno aprobó por mayoría, con 21 votos a favor, el dictamen de las Comisiones Unidas de Familia y Derechos de la Niñez, así como de Justicia, que resuelven la iniciativa que Reforma el Párrafo Segundo del Artículo

87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la legisladora Laura Ponce.

La modificación va encaminada a enlistar como una acción penal imprescriptible, el incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar; en razón de proteger a los integrantes de la sociedad más vulnerables, que a través de una pensión alimenticia logran desarrollarse física y mentalmente dentro de un ambiente de paz y seguridad familiar y económica.

En otro punto, las y los diputados avalaron por mayoría con 24 votos, el dictamen de la Comisión de Vigilancia, que resuelve la iniciativa por la que se reforma el Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2023, presentada por la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes.

El objeto principal de la iniciativa con proyecto de Decreto es realizar modificaciones con el propósito de que se realice una actualización en los rangos de las categorías que ya existen en los Anexos 15a– Tabulador de Remuneraciones y 15b– Remuneraciones de los Servidores Públicos, desglosando percepciones ordinarias y extraordinarias al Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2023.

---000---